



Resolución Jefatural No. 474 -2008-AGN/J

Lima, 19 NOV. 2008

Visto, el Oficio N° 304-08-ARC-D, de fecha 24 de setiembre del 2008, del Archivo Regional del Cusco, solicitando la oficialización del **Seminario Internacional "LOS ARCHIVOS Y LA NUEVA TECNOLOGÍA"**, que se realizará los días 27 y 28 de noviembre del 2008, en la ciudad del Cusco, con el apoyo del Gobierno Regional del Cusco y del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO

Que, el Archivo General de la Nación, organismo público ejecutor con personería jurídica de derecho público, comprendido en el Sector Justicia, con autonomía técnica y administrativa, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, es el órgano rector y central de dicho Sistema Nacional de Archivos, de carácter multisectorial, que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 10° del Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, es función del Archivo General de la Nación, promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en Archivística, a fin de reforzar el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos;

Que, los Archivos Regionales son organismos públicos dependientes económica y administrativamente de sus gobiernos regionales y; técnica y normativamente del Archivo General de la Nación; encargados de conducir las actividades archivísticas del Sistema Nacional de Archivos en su jurisdicción;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como órgano de línea del Archivo General de la Nación, es la encargada de coordinar y supervisar el desarrollo archivístico de los Archivos Regionales; y como tal, ha emitido el Informe N° 044-2008-AGN/DNDAAI-LPN, de fecha 11 de noviembre del 2008, recomendando la oficialización del **Seminario Internacional "LOS ARCHIVOS Y LA NUEVA TECNOLOGÍA"**, a realizarse por el Archivo Regional del Cusco, con el apoyo del Gobierno Regional del Cusco y del Archivo General de la Nación, los días 27 y 28 de noviembre del 2008;



Que, el **Seminario Internacional "LOS ARCHIVOS Y LA NUEVA TECNOLOGÍA"**, materia de oficialización, tiene como objetivo la difusión archivística en la Región Cusco, lo cual estaría comprendido dentro de los lineamientos de la política archivística propuesta por el Archivo General de la Nación, en beneficio del fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos y de protección al Patrimonio Documental de la Nación;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS; y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS; el Decreto Ley N° 19414 de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-75-ED; y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, de la Oficina Técnica Administrativa, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar la ejecución del **Seminario Internacional "LOS ARCHIVOS Y LA NUEVA TECNOLOGÍA"** organizado por el Archivo Regional del Cusco, con el apoyo del Gobierno Regional del Cusco y el Archivo General de la Nación, a realizarse los días 27 y 28 de noviembre del 2008, en la ciudad del Cusco

ARTÍCULO SEGUNDO.- La coordinación, organización y ejecución del evento en mención estará a cargo del Archivo Regional del Cusco y contará con el apoyo del Gobierno Regional del Cusco y del Archivo General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO.- Todos los gastos que demande el citado evento, serán cubiertos por el Archivo Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

M. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional